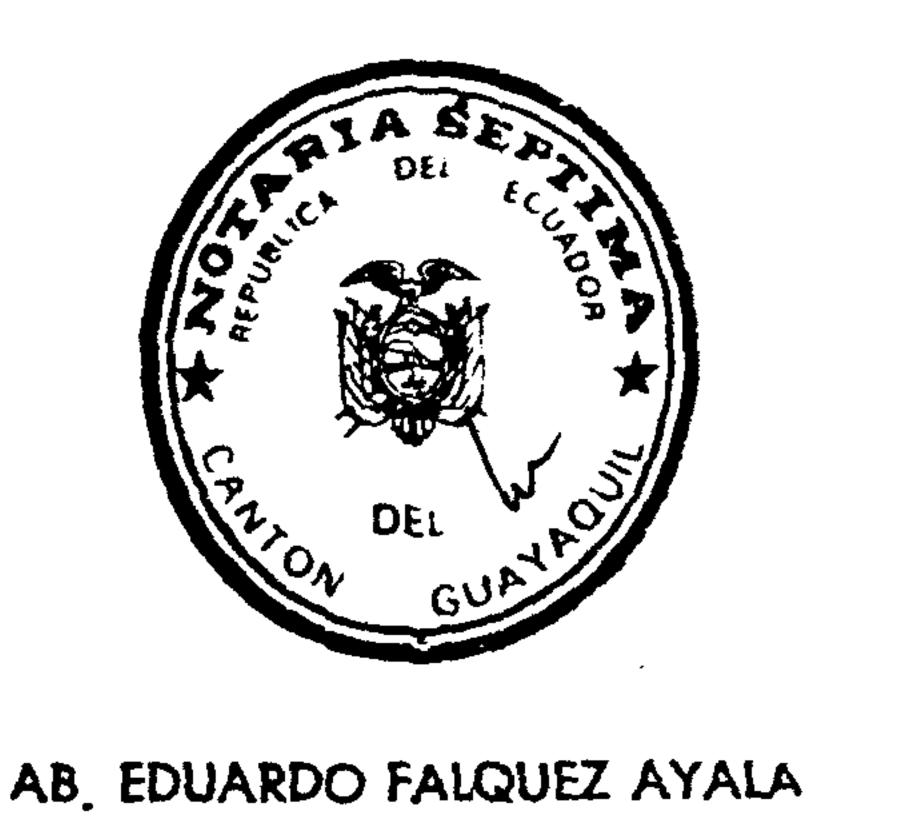
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, hoy día diecinueve de agosto de mil



NUMERO:

CUANTIA:S1. 626'000.000,00.-----

novecienios noventa y tres, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece La Compañía "GANADERA RIO PLAYON S. A.", representada por los señores don ENRIQUE PONCE LUQUE, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; y, don JORGE PALACIOS FIORINI, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respessivamente, conforme lo acreditan con las copias de los manioramientos que se adjuntan a la presente Escritura Pública, con el carácier de habilitantes ------Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guavagui, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haterme presentado sus respectivos documentos de identificación de conceel doy se les mismos que comparecen a celebrar esta escritura de "REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, POR AUMENTO DE CAPITAL", sobre cuyo objeto y resultados estan bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su SENCR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a

su cargo, sirvase autorizar una que contenga la reforma del estatuto sociai, por aumento de capital de la compañía "GANADERA RIO PLAYON S. A." escritura que se otorga conforme a las cláusulas siguientes.

PRIMERA: OTORGANTES.- Concurren al otorgamiento de esta escritura pública de reforma de su estatuto social por aumento del capital de la compañía GANADERA RIO PLAYON S. A. los señores Enrique Ponce Luque en su calidad de Vicepresidente y Jorge Palacios Fiorini en su calidad de Gerente, quienes en forma conjunta ejercen la representación legal de la compañía conforme lo acreditan con la copia de sus nombramientos debidamente inscritos, que se acompañía

S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía GAMADERA RIO PLAYON S. A. fue constituída con un capital de diez miliones de sucres por escritura pública otorgada ante el Notario Septimo del canton Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella el primere de octubre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercaniji dei mismo canión el veintisiete de octubre del mismo año.- EOS.- Por escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del cambon Guayaguil Abogado Eduardo Falquez Ayala el discisiere de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre de mil novecientos Invenia la compañía aumentó su capital a la suma de ciento setenta y nueve milliones de sucres y reformó integramente su estatuto social-TRES. For exeritura pública que autorizó el Notario Séptimo del conton Guaraguni Africado Eduardo Faiquez Ayala el treinta y uno de estubre de mul neuecienies neventa y une, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de dictembre de mil novecientos noventa y uno

AB, EDUARDO FALQUEZ AYALA

la compañía aumentó su capital a la suma de trescientos sesenta y cuatro millones de sucres - CUATRO - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GANADERA RIO PLAYON S. A., en celebrada en esta ciudad el día doce de mayo novecientos noventa y tres, resolvió reformar el estatuto social de esta compañía elevando su capital social de trescientos sesenta y cuatro miliones de sucres a novecientos noventa miliones de sucres. ------TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes nosotros, Enrique Ponce Luque y Jorge Palacios Fiorini, en nuestras caidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, y por tanto como representantes legales de la compañía GANADERA RIC PLAYON S. A. dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinara de Accionistas celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, por este instrumento público declaramos que procedemos a reformar el artículo quinto del estatuto social de esta compañía, por aumento del capital de ésta en la cantidad de seiscientes veintiséis millones de sucres (S/.626'000.000,00) capital que por tanto quedará elevado a la cantidad de novecientos noventa millones de sucres (S/.990'000.000,00), el mismo que se suscribe y paga con fondos tomados de la reserva legal, de la reserva facultativa, de la Reserva por la Revalorización del patrimonio de los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos de la compañía- En consecuencia, se reforma el artículo quinto del estatuto social en la forma en que se detalla en su nuevo texto constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compaña GANADERA RIO PLAYON S. A. celebrada ei doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, acta que se agrega a esta minuta como documento habilitante y que se incorporará a la

escritura de reforma estatutaria formando parte de ella y se deja expresa constancia de que el socio extranjero que participa en este aumento de capital por ser actual accionista de la compañía, es Pacific Cattle Investments Limited de nacionalidad Hamilton-Islas Bermudas y con domicilio en Hamilton, y que todos los demás accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. - Igualmente se deja constancia de que la inversión de la empresa Pacific Cattle Investments Limited tiene el carácter de inversión extranjera directa.

CUARTA - DOCUMENTOS HABILITANTES - Se acompañan los

signientes documentos habilitantes: a) Copia de los nombramientos inscritos de los señores Enrique Fonce Luque y Jorge Palacios Fiorini con los que acreditan sus calidades de Vicepresidente y Gerente en su orden de la Compañía GANADERA RIO PLAYON S. A., y, b) Copia certificacia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GANADERA RIO PLAYON S. A celebrada el doce de Sirvase usied séñor notario agregar los demás requisitos de ley que fueren necesarios para la perfecta validez de esta escritura pública de aumente de capital-Firmado MANUEL RODRIGUEZ MORALES.-ABOGADO.- Registro numero: setecientos noventa y dos".------Quedan agregados a la presente escritura pública. Las copias de los ivoinbramientos debidamente aceptados e inscritos de los señores don ENFIQUE PONCE LUQUE y JORGE PALACIOS FIORINI, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente de la Compañía GANADERA FIO FLATON SA; y la copia certificada del Acta de Junta General Entracrámanta de Accionistas celebrada el doce de mayo de mil invecientes noventa y tres, de la Compañía GANADERA RIO

GANADERA RIO PLAYON S. A. CCCO 04

El Oro Ng 101 y la orilla del rio

Apartado 0901529

Guayaquil - Ecuador

Guayaguil. 4 de marzo de 1993 .

Señor don Enrique Ponce Lugue Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "GANADERA RIO PLAYON S.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, / reeligió a usted VICEPRESIDENTE de esta compañía por el período de UN ANO/ conforme a lo previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación, legal de esta compañía con su sola firma sólo cuando subrogue al Presidente, o conjuntamente con el Gerente General po con uno de los Gerentes de conformidad con lo dispuesto en los artículos vigésimo segundo letral b) y vigésimo tercero del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía GANADERA RIO PLAYON S.A. autorizada por el señor Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falguéz Ayala vel 17 de octubre de 1989 é inscrita de fojas 25.638 a 25.661, número 2.853 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el número 17747 del Repertorio el 31 de octubre de 1990.

De usted, muy atentamente,

GANADERA RIO PLAYON_S.A.

Ing. Jorge Granja Torres/ GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACEPTO el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía GANADERA RIO PLAYON S.AY .- Guayaquil. 4 de marzo de 1993 .-

Enrique Ponce Luque

En la presente feche quede inscrito este Nombramiento de <u>Verpleidonte</u>

Follo(s) <u>8652</u> Registro Mercantil No.

3189 Repertorio No. 5.634

Se erchivan los Comprobentes de pago por los impuestos respectivos.
Gueyaquil, 12 de Nacyo de 1.793.-

TON GUNTAGE

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

GANADERA RIO PLAYON S. A.

El Oro No 101 y la orilla del rio

Apartado 0901529

Guayaquil - Ecuador

Guayaguil. 4 de marzo de 1993

Señor don Jorge Palacios Fiorini Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "GANADERA RIO PLAYON S.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, designó a usted GERENTEV de esta compañía por el período de /UN ANO conforme a lo previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal/de esta compañía cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente de conformidad con lo dispuesto en los artículos vigésimo segundo literal d) y vigésimo tercero del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral y codificació del estatuto social de la compañía GANADERA RIO PLAYON S.A. autorizada por el señor Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala el 17 de octubre de 1989 e inscrita de fojas 25.638 a 25.661, número 2.853 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el número 17747 del Repertorio el 31 de octubre de 1990.

De usted, muy atentamente,

GANADERA RIO PLAYON S.A.

Ing. Jorge Granja Torres GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la compañía GANADERA RIO PLAYON S.A.. - Guayaquil, 4 de marzo de 1993 .-

Jorge Paracils Fiorini /.-

Nombramiento de Guente

Follo(s) 1656 Registro Mercantil No.

3/93 Repertorio No. 5691

Se archiven los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Gueyaquil, 12 de Navo d. 1.993.-

C O OUN'T OUT

2000 Comments

LE HECTOR MISUEL GLCIVAR AT DEADE

GANADERA RIO PLAYON S. A.

El Oro No 101 y la orilla del río

-:0:-

Aportodo 0901529

ACTA

COMPAI

Guayaquil - Ecuador

COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GANADERA RIO PLAYON S.A." CELEBRADA EL 12 DE - MAYO DE 1993 .-

la ciudad de Guayaguil, a las once horas miércoles doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, en el local de sus oficinas situado en El Oro número ciento uno y la ría, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GANADERA RIO PLAYON S.A. contando con la concurrencia de las siguientes personas: La compañía Frutera del Pacífico S.A. propietaria de noventa y seis mil cuatrocientas treinta y cuatro acciones, representada por su Gerente General el Economista Ernesto Weisson Pazmiño, según nombramiento que él exhibe y se archiva: la compañía Predial de Las Colonias P.R.E.D.E.L.A.C.O.S.A. Sociedad Anónima. propietaria de ochenta y nueve mil ciento siete acciones. representadas por su Gerente General el señor Pablo Gonzenbach Iglesias y por su Gerente el señor Víctor Aycart Fuentes, según nombramientos que ellos exhiben y se archivan; la compañía Pacific Cattle Investments Limited, propietaria de ciento setenta y ocho mil trescientas sesenta acciones, representada por su apoderado especial el señor Abogado Manuel Rodríguez Morales, según poder que él exhibe y se archiva: señor Víctor Aycart fuentes propietario de treinta y tres acciones: señor Adalberto Miranda Girón propietario de treinta y tres acciones: y señor Rigoberto Aguirre Campozano propietario de treinta y tres acciones. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de trescientos sesenta y cuatro millones de sucres representado por trescientas sesenta y cuatro mil acciones nominativas y ordinarias por valor de un mil sucres cada una. éstos resolvieron por unanimidad constituírse en junta general extraordinaria de accionistas de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y con la misma unanimidad resolvieron tratar el siguientes punto: reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía. por aumento de su capital.

Preside esta junta general extraordinaria de accionistas el Vicepresidente de la compañía señor Enrique Ponce Luque por ausencia del Presidente titular señor Luis A. Noboa Naranjo y actúa de Secretario el Gerente de la misma señor Jorge Palacios Fiorini.

El Secretario de la junta procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías. conformando la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión. Lista que está firmada por los señores Presidente y Secretario de la Junta.

Se de la constancia de que el Comisario Principal de esta compañía señor Ingeniero Luis A. Segura Alava fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión. encontrándose presente en ella.

señor Presidente de la junta manifiesta a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que han venido tratando en forma extraoficial, se ha convocado a esta sesión de junta general extraordinaria de accionistas para conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital que debe hacer esta compañía en las cantidades que ya se ha analizado anteriormente también en forma extraoficial y que alcanza a la suma de seiscientos veintiseis millones de sucres (S/. 626'000.000.00), que sumados al monto del actual capital social que es de trescientos sesenta y cuatro millones de sucres hará que el nuevo capital de la compañía de novecientos noventa millones de (S/.990'000.000.oo). Agrega que este aumento de capital conviene hacerlo para que. dado el volumen de sus negocios. el nuevo capital concuerde adecuadamente con los aspectos económicos y financieros de la compañía.

Dice el señor Presidente que en las conversaciones informales que han tenido todos los accionistas, éstos resolvieron ya, y están confirmándolo ahora, que negocian y transfieren su derecho de preferencia en favor de Pacific Cattle Investments Limited para suscribir y pagar acciones en las cantidades que constan en el literal a) que se indica a continuación:

a) De los aumentos procedentes de fuentes internas de la compañía esto es. de las Reservas Legal y Facultativa así como de la Reserva por Revalorización del patrimonio correspondiente a los años 1991 y 1992:

Frutera del Pacífico S.A.	transfiere	180.00
Predial de las Colonias		
P.R.E.D.E.L.A.C.O.S.A. So-		
ciedad Anónima.	transfiere	9.898.800.00
Adalberto Miranda Girón	transfiere	340.00
Rigoberto Aguirre Campozano	transfiere	340.00
Victor Aycart Fuentes	transfiere	340.00

Pacific Cattle Investments Limited ha manifestado su confor- midad v acepta recibir las transferencias en las forma v cantidades señaladas.

Finalmente agrega el señor Presidente que las fuentes de las que se tomarían los valores para hacer este aumento podrán ser las que se indican a continuación:

De la reserva legal. cinco millones setecientos cuatro mil sesenta y cuatro sucres con dos centavos (S/. 5'704.064.02):



la reserva facultativa dieciseis millones quinientos cuatro mil seiscientos cinco sucres con diecisiete centavos (S/. 16'504.605,17); y de la reserva por revalorización del patrimonio correspondiente a los años 1991 y 1992, seiscientos tres millones setecientos noventa y un mil trescientos ochenta y treinta centavos sucres con un (S/.6031791.330,81). De este modo el valor sumado de reservas para capitalización equivale a la cantidad de seiscientos veintiseis millones de sucres (S/. 626'000.000.00). con lo que guedaría elevado el capital de la compañía, como antes va se dijo, a novecientos noventa millones de sucres (S/. 9901000.000.00).

La Junta General Extraodinaria de Accionistas. luego de analizar y deliberar sobre el punto que ha sido motivo de esta sesión y al que acaba de referirse el señor Presidente. por unanimidad de trescientos sesenta y cuatro mil votos que representan a igual número de acciones por valor de un mil sucres cada una en que se halla representado el capital social de la compañía. que es de trescientos sesenta y cuatro millones de sucres. resuelve:

NUMERO UNO .- Aprobar la negociación de su derecho de preferencia que han hecho uso los señores accionistas así como la negociación que han realizado entre ellos para transferir algunas cantidades en sucres, conforme queda establecido en esta acta según la explicación que ha hecho el señor Presidente de esta junta general, dejándose constancia de que los accionistas Frutera del Pacífico S.A., Predial de las Colonias P.R.E.D.E.L.A.C.O.S.A. Sociedad Anónima, Víctor Avcart Fuentes, Adalberto Miranda Girón y Rigoberto Aguirre Campozano han negociado, transfiriendo, las cantidades especificadas, a Pacific Cattle Investments Limited quien ha aceptado y recibido tal transferencia.

NUMERO DOS .- Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de seiscientos veintiseis millones de sucres (S/.626'000.000.00) mediante la emisión de seiscientas veintiseis mil (626.000) nuevas acciones nominativas y ordinarias de valor de un mil sucres cada una con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la suma de novecientos noventa millones de sucres (S/. 990'000.000.00) representado en novecientas noventa mil acciones nominativas y ordinarias por valor de un mil sucres cada una. tomando como fuentes para este aumento de capital. las siguientes:

De la reserva legal cinco millones setecientos cuatro mil sesenta y cuatro sucres con dos centavos (S/.5'704.064.02); de la reserva facultativa dieciseis mi - llones guinientos cuatro mil seiscientos cinco sucres con diecisiete centavos (S/. 16'504.605.17); de la reserva por revalorización del patrimonio correspondiente a los años mil



novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, seiscientos tres millones setecientos noventa y un mil trescientos treinta sucres con ochenta y un centavos (S/.603'791.330,81), cantidades todas éstas que dan la suma de seiscientos veintiseis millones de sucres (S/.626'000.000,00) que es el valor en que se aumenta el capital social de la compañía para que llegue a la cantidad de novecientos noventa millones de sucres (S/.990'000.000,00) según el cuadro demostrativo siguiente, que todos los accionistas lo aprueban en este acto en sus cantidades y asignaciones:



Como consecuencia de este aumento de capital se procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO .- CAPITAL SOCIAL .- El capital social de esta compañía es de novecientos noventa millones de sucres (S/. 990'000.000.00) v está representado por novecientas noventa mil acciones de un mil sucres cada una. Las acciones estarán numeradas del uno al novecientos noventa mil. inclusives. Cada titulo podrá contener una o más acciones v estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La acción es indivisible. La responsabilidad del accionista se limita al monto de su acción o acciones.

NUMERO TRES .- Facultar a los señores Enrique Ponce Luque y Jorge Palacios Fiorini Vicepresidente y Gerente. en su orden, para que otorguen la escritura pública de reforma del estatuto social por aumento del capital que se ha resuelto en esta fecha, y para que realicen los actos administrativos y legales y hagan las declaraciones que fueren pertinentes para que se cumpla esta resolución de reforma estatutaria por aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la reunión. contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició. se dió lectura a la presente acta v. aprobándola, concluvó la sesión a las doce horas quince minutos. firmando para constancia el Presidente v el Secretario de la Junta v todos los accionistas concurrentes. f) Enrique Ponce Luque, Presidente de la Junta Jorge Palacios Fiorini. Gerente-Secretario .- f) Adalberto Miranda Girón .- f) Víctor Avcart Fuentes .- f) Rigoberto Aguirre Campozano .- f) p. Frutera del Pacifico S.A. Eco. Ernesto Weisson Pazmiño. Gerente General .- p. Pacific Cattle Investments Limited. Ab. Manuel Rodriguez Morales. Apoderado .- f) p. Predial de las Colonias P.R.E.D.E.L.A.C.O.S.A. Sociedad Anónima. Pablo Gonzenbach Iglesias. Gerente General . Victor Avcart Fuentes. Gerente.

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su priginal el mismo que reposa en los archivos de la compañía al que me remito en caso necesario .- Guavaquil. 12 de mayo de 1993 .-

Jorge Palacios Fiorini GERENTE -SBCRETARIO



PLAYON S.A.

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la COMPANIA "GANADERA RIO PLAYON S.A.",

ENRIQUE PONCE LUQUE

VICEPRESIDENTE

CC. 09005728-5

CERT VOT 045-322

JORGE PALACIOS FIORINI

GERENTE

0902583897

CERTYOT 009

K ii C 099050044400I

EL NOTARIO,

APOCADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este QUIN TO TESTIMONIO, en nueve fojas útiles, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:-Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo-Segundo y Cuarto, de la Resolución No.93-2-1-1-0003028, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía GANADERA RIO PLAYON S.A..-Guayaquil, noviembre 23 de 1.993.

Charles of the Control of the Contro

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en complimiente de le erdemado en la Recolución No 93-2-1-1-0003028, dictada el 18 de Moviembre de 1.995, per el Intendente de Compañías de Ganyaquil, queda inscrita esta escritura pi de la compañía GAMADHMA RIO PLAYON S.A., de fojos 27.123 a 27.136, minore

3.163 del Registre Mercantil, Libre de Industriales y amotada bajo el minore 28.798 del Repertorio.- Ganyaquil, veintimove de Noviembre de mil novecientos neventa i tres.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL MECHAR ANDRADE
Registrader Mercentil del Cantón Gueyaquil

cata escritura pública, en camplimiente de le dispesste en el Becrete 753, dictedo el 22 de Ageste de 1.975, por el sellor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Ageste de 1.975.- Gasya, quil, veintimere de Moviembre de mil novecimtes novembre i tres.- R Registro Chical No 878 del 29 de Ageste de 1.975.- Respandir veintimere de Moviembre de mil novecimtes novembre i tres.- R Registrodor Hercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCWAR ANDRAGE Begistrader Mercantil del Canton Gueyequil

CERTIFICO: que con fecha de hay, se tomé meta de esta secritura a fejas
11.928 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980; 25.640 del mismo Registro de 1.990; i, 37.008 de ignal Registro de 1.991, al margon de las inscripciones respectivas.- Chayaquil, veintimero de No...
vienbre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrader Mercantil del Cantón Gueyaquil

